



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 287, relativa a mantenimiento del Servicio Estatal de Correos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0287]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 287, relativa a mantenimiento del servicio estatal de Correos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Hay un estamento que a pesar de que nos pasa desapercibido en el día a día, los resultados de las encuestas desprenden que los ciudadanos son conscientes de su valor, que le estiman como un servicio esencial de todos y para todos. Y lo más importante, que consideran debe ser un servicio vinculado al Estado; hablo del Servicio Estatal de Correos.

Solo por ponernos en situación quiero trasladar algunos datos que son desconocidos, pero no por ello menos interesantes o cuando menos curiosos. El potencial panel de clientes que mantiene el servicio de Correos es de 47 millones de personas; lo que constituye sin duda un panel apetecible. Son 3,2 millones de empresas, en su mayoría Pymes las que demandan sus servicios cada día. Por supuesto que atienden cada uno de los 8.118 municipios de España y para ello, 30.000 carteros y carteras andan España y la media diaria de ese andar es de unos 100.000 kilómetros, al mismo tiempo que mantienen 7.100 puntos de atención por toda España-

Y no voy a olvidar otro dato muy importante, el servicio es el sustento y la forma de vida de unos 100.000 españoles ni más ni menos. Por tanto, estamos ante algo importante.

Pues bien, tengo que decir que todo esto está en este momento en riesgo porque desde el exterior están asediando -y no exagero en la palabra- asediando a Correos e intentando acorralarle y llevarle a una difícil situación. Por tanto, tenemos un problema con dos derivaciones. Por un lado, la actitud agresiva que plantean esos pretendientes que enseguida menciono. Y por otro, la de quienes desde sus cargos políticos están consintiéndolo y contribuyendo con su pasividad a un posible desenlace que la generalidad no comparte.

Y todo esto está pasando, pero tengo que decir que la mayoría de los ciudadanos lo desconoce porque no se está informando adecuadamente. Y por tanto, la ciudadanía no se está pronunciando con el rechazo que sin duda manifestaría, de conocer el alcance final de todo este asunto.

La Deutsche Post alemana y la Poste francesa son esos amenazadores pretendientes del correo español. Esos pretendientes son los que exigen y pleitean con el propio Estado, para que Correos no solo no recibe ayuda presupuestaria, sino también para que devuelva las ayudas recibidas del Estado, desde el año 1998, en un claro intento de búsqueda de colapso económico y de propiciar, por tanto, un ambiente adecuado a sus intereses.

Intentan abordar el servicio amparándose en las leyes europeas, en base a una supuesta ilegalidad de las ayudas que recibe. Ayudas que en ningún momento se pueden considerar subvención directa, porque como ocurre con la propia Poste francesa, provienen en parte de Bruselas y van destinadas, no a tapar agujeros financieros, sino a inversión y adecuación del servicio. Ése ha sido el destino del dinero proveniente, tanto de Europa, como de España.

Acusan a Correos de mantener una posición de privilegio mercantil, cuando la realidad es que tienen que luchar a diario con la competencia y con los métodos de la competencia utiliza métodos que todos sabemos que en muchas ocasiones son de dudosa ética moral para con su plantilla.

Pero es que además, no es cierto tal privilegio, porque el Correos español, aún mantiene un diferencial de servicio lejano, al que dan sus homólogos en países de nuestro entorno. En Francia, en Italia, en Alemania, por ejemplo, tienen su propia banca postal, que no es lo mismo que el servicio postal que dispone actualmente nuestro Correos.

Y en Francia dispone también de servicios avanzados de reparto, a través de Media Poste, lo que le sitúa en este caso sí, en una situación de privilegio con respecto a las empresas del reparto.



El Correos español carece de esos servicios avanzados y sería legítima su aspiración a ello, porque los necesita, cuando menos para ponerse a salvo de esos pretendientes y también para competir en igualdad de condiciones en el mercado. Y esta parte depende solo de una actitud política, de una decisión del gobierno de España, que desgraciadamente no se está produciendo y lo menciono a los efectos de aclarar la diferente forma de medir que desde fuera tienen para con España.

Pero es que van más allá y plantean y denuncian que Correos mantiene un excesivo número de empleados y que son pagados con dinero público, cuando la realidad es que quien les paga, lo saben, es Correos con sus propios ingresos, sabiendo además que con crisis o sin ella, la inmensa mayoría de sus empleados son mileuristas, que se dice ahora.

Y se miente y se oculta otro dato importante. Y es que nuestro Correos es de los más eficientes de Europa, con una plantilla excesivamente ajustada de la de mayor productividad, manteniendo un punto de atención por cada 4.711 habitantes cuando en Europa la media es de 4.067. Y es que lo de trabajar más y cobrar menos, no hace falta que nos lo proponga un delincuente, porque ya existía y sigue existiendo en la mayoría de los sectores productivos españoles, por más que intenten engañarnos y compararnos con otros.

Ya lo dije más veces, con respecto a Europa, en España no somos más torpes y tampoco más vagos. Por desgracia, hay que reconocer que sí hay más sinvergüenzas; esto sí, esto sí.

Y mientras todo esto pasa, se detecta un alto grado de pasividad e incluso de cierta complacencia por parte del gobierno. Y digo esto porque el Ministerio de Hacienda está dilatando la financiación aprobada por el Parlamento Español, colaborando así a estrangular a lo mejor sin querer, pero a estrangular la operatividad de los servicios.

Y digo, por parte del gobierno; porque tampoco se están cumpliendo los acuerdos pactados con las centrales sindicales de Correos, manteniéndolos bloqueados desde hace meses, sin que tampoco tenga explicación alguna.

Y ya para rizar el rizo, desde el gobierno se ha desviado parte de esa financiación destinada a Correos hacia la SEPI, en un claro intento de maquillar las cifras negativas de esta última, pero consecuentemente colocando en una delicada situación a Correos. Delicada, pero también propicia para la actuación pretendida de privatización del servicio.

Estamos viendo estos días que este tipo de maniobras son pensadas y propiciadas, precisamente por aquellos que buscan bocados en la otra parte.

Estamos viendo que en la privatización y en el vaciado del Estado, está la fuente de engorde de las cuentas de algunos. Y esto es una realidad difícilmente discutible, pero contra la que hay que intentar luchar. Y no hay que discutir grandes acuerdos. Lo que hay que hacer, y de inmediato, es cortar la raíz de esas vías, que -insisto- sabemos que están siendo utilizadas para la corrupción de diseño. Pero echamos en falta lo vital y lo vital es que el Gobierno actúe. Se echa en falta que el Gobierno asuma el asunto y en el caso que nos ocupa, defienda Correos como el proyecto de Estado que siempre fue y que cuenta con el beneplácito de los ciudadanos.

Se echa en falta que el Gobierno ponga freno y corte de una manera efectiva tanto cambalache como sabemos se deriva en muchos casos de estas operaciones. Porque ésa es la mejor manera de evitar tener que pedir perdón más tarde. Falta energía, y falta una apuesta decidida por el servicio que se palpa en el severo ajuste de sus plantillas, que han sido mermadas ya en este momento en 8.000 personas, probablemente para hacer parte del trabajo, del trabajo sucio a los siguientes.

Ajustes que han producido efectos negativos en el reparto diario en las ciudades, pero sobre todo en las áreas rurales. Y esto ya está pasando; pero habrá más consecuencias.

Por descontado, una posible privatización de Correos provocará el despido de más empleados y la desaparición de más puntos de servicio. Y que será el medio rural quien más lo padezca, porque es el menos interesante desde el punto de vista de la rentabilidad económica.

Y aquí quiero mencionar que Cantabria tiene -yo añado, afortunadamente- mucho espacio rural y por tanto, mucha población afectada por esto. Y con los despidos directos se producirán los indirectos, con que la cifra final es enorme y podría afectar, en todo el territorio español, a miles de personas que serían abocadas al desempleo. O lo que es lo mismo, a la miseria.

Y vuelvo a insistir en que sin nadie pone freno y nadie destapa el asunto, unos pocos harán el agosto y el resto perderemos un patrimonio que hemos construido entre todos. Y perder ese patrimonio conlleva hundir un poco más el país y en todo esto, los Regionalistas no queremos colaborar.

Y termino. Pero quiero hablar de la repercusión que esta maniobra puede tener en Cantabria. Aquí ya se han amortizado 130 puestos de trabajo desde el año 2011 hasta ahora. Aquí ya se han suprimido 35 secciones con su



personal adscrito y su labor, la están asumiendo otros compañeros con esfuerzo y dedicación, pero conscientes del retraso que provoca su incapacidad para abarcar esas áreas.

Y entre los municipios afectados, no todos son pequeños. Porque ya están afectados Torrelavega, Castro, Maliaño, por ejemplo; aunque nadie se esté dando cuenta. Pero además si la operación se lleva a cabo, en Cantabria pudieran ser despedidos 160 empleados más y 480 familias se verían abocadas a lo que ya dije antes, a la miseria. Y poblaciones como Guriezo, Polientes, Ampuero, Ramales, Potes, Villacarriedo, Puente Viesgo, por citar algunas, verían desaparecer el servicio tal y como hoy le disfrutan.

Por eso propongo que al menos este Parlamento se pronuncie en contra de esa maniobra especulativa y de dudosa conveniencia que está en marcha. Propongo que haga causa común, que proteja al servicio, que proteja nuestro medio rural y que exija al Gobierno de España el mantenimiento del servicio estatal de Correos en toda su dimensión.

Propongo que el Gobierno rechace toda ingerencia externa y reconozca Correos como un proyecto público y de Estado, por la sencilla razón de que es lo que queremos la mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Buenas tardes nuevamente.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley, por compartir con el Grupo Regionalista la preocupación existente sobre el servicio público estatal... -perdón- postal. Esta preocupación queda reflejada en la proposición no de ley, que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados registró el pasado 30 de octubre. Proposición en la que se comparte el análisis realizado por diversos operadores del sector y agentes sociales, en especial UGT. Esta es una proposición no de ley que se debatirá con carácter inmediato en el Congreso de los Diputados.

Con esta iniciativa que presentan los Socialistas en el Congreso, pretendemos defender la sociedad estatal de Correos y Telégrafos S.A. en su condición de operador designado para la prestación de este servicio. Y lo hacemos para impedir las tentaciones privatizadoras del Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, instamos al Gobierno del Sr. Rajoy a desarrollar la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal de los Derechos de los Ciudadanos y del Mercado Postal, que es simplemente la trasposición de la Directiva 6/2008, de la Comunidad Europea.

Por tanto, este es el marco legal que garantiza un servicio postal universal en todo el territorio del Estado Nacional; digo todo porque también en él se incluye el territorio rural, en este caso poco apetecible para aquellos pretendientes de la privatización.

Y este servicio se definía como un servicio de buena calidad, precios asequibles y lo más importante, designando para tal efecto al operador público Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima; una sociedad anónima estatal.

Bien. Lo realmente importante a destacar es que tres años después de la entrada en vigor de esta Ley, no se ha puesto en práctica el plan de prestación del servicio postal universal. Y este plan era la garantía para que Correos pudiera prestar sus servicios eficazmente. Porque entre otras cosas, Correos además hace otro tipo de tareas; tareas intangibles pero de un valor incalculable, tareas como la vertebración del territorio, como la cohesión social y como el desarrollo de la economía. Y a esto dedican sus mejores esfuerzos, 55.000 empleados y empleadas de Correos; que dan servicio a más de 8.000 entidades locales, que tiene 7.000 puntos de atención; que como ha reflejado el portavoz que ha traído esta iniciativa, sus trabajadores recorren día a día más de 100.000 kilómetros para atender a 16 millones de hogares, a 3,2 millones de pequeñas y medianas empresas.

Y por todo esto, el Grupo Socialista ya es la casi enésima ocasión que ha requerido del Gobierno, del Estado, la puesta en marcha del plan de prestación del Servicio Postal Universal. Y entendemos que esto también debería de ser una prioridad incluso para la SEPI.

El plan haría posible diversificar y prestar otro tipo de servicios en relación con los ahora prestados. Servicios por ejemplo de carácter bancario, de carácter financiero, de pago, de prestadores de servicios de proximidad. Porque todo ello



permitiría disminuir la pérdida de recursos que la incorporación de sistemas informáticos ha producido en el tradicional negocio postal.

Pero por si esto fuera poco también ha aludido a esta circunstancia y nosotros la reflejamos como una de las máximas prioridades de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados, si a todas estas circunstancias no excesivamente favorables por no aplicación de la ley; no desarrollo, no desarrollo del Plan, no preservación de un servicio postal universal para todo el territorio nacional de calidad; si todo esto no fuera poco, tenemos una amenaza latente. Es la preocupación generada por la investigación por presuntas ayudas de Estado, iniciada por la Comisión Europea que exigimos sea rebatida al máximo nivel del Gobierno de España.

Se trata en concreto de la petición de devolución de 3.100 millones de euros, recibidos desde el año 1998. Si el Gobierno de España no actúa de una manera contundente, en contra de esta petición; sí es cierto que además de todas las dificultades por las que está pasando, producto de las tentaciones privatizadoras, producto de un reparto de pastel de algunas entidades que quieren entrar en el mercado español; si no hacemos frente a esta petición, si no hacemos frente con los argumentos que tenemos que nos defienden, si no lo hacemos al más alto nivel del Gobierno de este país, el servicio público postal correrá un grave riesgo que debe ser evitado a cualquier precio.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente, Señorías.

Dada la limitación del tiempo voy a entrar directamente en el fondo de la cuestión que se basa en el temor a la privatización del servicio estatal de Correos y en el rechazo de toda injerencia externa en el mismo.

El servicio de Correos dejó de ser un monopolio estatal a partir del año 1960, al entrar en vigor las medidas de estabilidad y de liberalización de la economía, conocidas como el Plan Ullastres Navarro Rubio. Y desde entonces convive con servicios privados de mensajería y reparto de paquetería de muy diversa índole, desde grandes multinacionales a pequeños operadores locales.

Una vez incorporada España a la Unión Europea, está sometida con carácter obligatorio a las normas que a través de diversas directivas se han ido dictando para la plena realización de un mercado interior de servicios postales comunitarios.

La última directiva de fecha 20 de febrero de 2008, obligaba a la liberalización del sector mediante su trasposición a los ordenamientos jurídicos internos, antes del año 2010 permitiendo, no obstante -y esto es lo esencial- la existencia en cada uno de los Estados de un servicio postal universal, público y de calidad.

Como consecuencia de la obligación asumida por España como Estado Miembro se promulgó la Ley de 27 de diciembre de 2010, denominada -ya ha sido citada- Ley de Servicio Postal Universal de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Es una ley bastante extensa, imposible de resumir en este momento, por lo que voy a limitarme a sus aspectos esenciales. Los servicios postales son servicios de interés económico general que se prestan en régimen de libre competencia. Se garantiza la prestación de un servicio postal universal de calidad. El Estado designará un operador para prestar el servicio postal universal y el Estado financiará la parte del servicio público de las obligaciones que recaigan sobre el operador designado.

Lo que comúnmente conocemos como Correos, o grupo Correos, es en realidad una sociedad anónima, cuya denominación oficial es Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. y es a esta Sociedad a la que Disposición Adicional Primera de la Ley asigna la condición de operador para prestar en España el servicio postal universal por un período de tiempo de 15 años.

Su capital social pertenece a la sociedad española de participaciones industriales SEPI, dependiente del ministerio de Economía, lo cual es importante, porque de acuerdo con la Ley 1472000, de 29 de diciembre, sería necesario para disponer en todo o en parte de su capital una autorización que debe tener el rango de ley, lo que se puede es empezar a vender acciones de la SEPI o de Correos alegremente, puesto que solamente se puede hacer con una norma que tenga un rango de ley.

El Gobierno contribuye a su financiación mediante un contrato con el Ministerio de Fomento, que tiene una vigencia de quince años desde el 1 de enero de 2011. Pero que es revisable cada cinco años. Y la razón de este contrato es precisamente la universalidad del servicio con miles de puestos de actividad. Es la empresa con más capilaridad de



España, la que llega a más sitios, incluso a los municipios rurales, y ello con independencia de la realidad, gracias a este contrato con el ministerio de Fomento.

Como ya antes he indicado no hay ningún peligro de privatización, en tanto no se tramite una ley al efecto, por lo que su iniciativa, por cierto similar a otras presentadas en el Congreso, por Izquierda Plural y CIU, es completamente inútil y, en consecuencia, no hay ninguna necesidad de que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno Regional e inste al Gobierno Central para el mantenimiento de Correos como servicio público.

En la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Presupuestos para 2015, se ha producido recientemente, concretamente el día 14 de octubre último, una comparecencia del Presidente de la SEPI. Entre los datos que se hicieron públicos y que por su extensión no puedo reproducir, pero que pueden ustedes comprobar en el Diario de Sesiones, llama la atención el esfuerzo de saneamiento realizado en los últimos, en Correos, porque tenía acumulada una deuda de 518 millones, al no cumplir el Gobierno anterior sus compromisos de pagos del Estado.

Y usted plantea otra cuestión, que es la no ingerencia externa en la gestión de Correos que a tenor de lo que ha dicho usted aquí, y he leído una nota de prensa publicada anteriormente, se refiere a la existencia de denuncias en Bruselas por subvenciones estatales.

El derecho de denuncia es un derecho al que nosotros no podemos oponernos, ni en este Parlamento, ni en el Gobierno Central, ni en el Gobierno de España, como no pudimos oponernos -por poner un ejemplo- a la denuncia que se presentó contra este Gobierno con el tema de las supuestas ayudas para la instalación de la fábrica de Tubacex.

Quien tiene que resolver es la Comisión de Competencia de la Unión Europea. Y como dijo el presidente de la SEPI, en la comparecencia antes mencionada, en palabras que son perfectamente asumibles por todos y que voy a leer literalmente: "Estaremos del lado de facilitar la información y del lado de ayudar al Grupo Correos para evitar que ningún elemento de estas características pueda generar incertidumbre". Y añadió -leo también literalmente- "Como son demandas en trámites, no puedo contestar nada más".

Y finalmente se hace una referencia a la reorganización de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. Es indudable que la liberalización de los servicios postales comunitarios tiene que afectar forzosamente al Grupo Correos, a todos los niveles; pero no necesariamente de forma negativa. Hay proyectos en marcha relativos a otros países que también se desvelaron parcialmente en la competencia mencionada.

Todos somos conscientes de la generalización en los últimos años de medios de comunicación alternativos o sustitutivos del correo tradicional. Lo que requiere sin duda un esfuerzo de adaptación en ésta como en cualquier otra empresa.

Para ello, el Grupo Correo ordena sus recursos con plena autonomía de gestión como todas las empresas que tienen la forma de Sociedades Anónimas, orientándose hacia las nuevas tecnologías y los nuevos mercados; por ejemplo, la paquetería. Y para ello cuenta con el compromiso del personal, que tienen que ser evidentemente conscientes de los cambios que se vienen produciendo en sociedad tradicional. El instrumento esencial de estos cambios tiene que ser el Convenio Colectivo actualmente en negociación y sin duda el tener un contrato con el Ministerio de Fomento que está vigente hasta el 2025 es también un apoyo más que considerable.

En lo que se refiere a la intervención del Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...Me parece un poco sorprendente por cuanto exige un plan que en definitiva ya está realizado, porque es el contrato con Fomento. La Ley de Servicios Postales es del año 10, y por lo tanto fue promulgada con un Gobierno Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que finalizar...

EI SR. BARTOLOMÉ PRESMANES:...Se redactó un contrato del año 11 también del Gobierno Socialista.

En fin, en definitiva, bueno los servicios postales..., bancarios ya existen, pero no voy a entrar en esto. Bueno, quiero decir a la vista de que ya he recibido dos llamadas de atención, solamente que a la vista de lo que hemos dicho es obvio que vamos a rechazar esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Para finalizar el debate tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradezco al Grupo Socialista la aprobación o el apoyo que muestra hacia esta proposición. Y yo le tengo que decir al Portavoz del Grupo Popular que lo que planteamos aquí, lo planteamos no sin antes informarnos. Claro, todo lo que usted dice pues ya lo sabemos, salvo una cosa, salvo una cosa. Que el asunto de la privatización haya sido totalmente aparcado. No, Sr. Bartolomé, no, está todavía encima de la mesa; ése es el problema ¿eh?. Por eso los sindicatos, en este caso, es Comisiones Obreras la que se ha dirigido a nosotros, están todavía pendientes del asunto porque no se acaba de cerrar.

Dice usted bien todo lo que dice, pero el problema es que nadie lo cierra; nadie lo archiva definitivamente. Sigue vivo, sigue vivo ¿eh?. Pues a esos que les llaman administrados, a esos que les llaman ustedes administrados; pues ¡claro! no les hemos consultado porque está claro que son la otra parte, son la otra parte. Y la otra parte ya sabemos que son los que promueven este tipo de acciones y ya sabemos también como piensan. Pero, ¡claro!, la propuesta puede ser legal, pero también puede ser justa o puede ser interesante; que no son cosas iguales, que no son cosas iguales.

Lo de que sea justa la pretensión, eso ya lo tiene que dictar la calle. Y a cualquier ciudadano que le planteas el asunto se lleva las manos a la cabeza y dice: pero cómo va a ser... A dónde vamos a llegar en este país. ¿Cómo nos van a quitar; fíjese que el verbo que emplean es: cómo nos van a quitar Correos.

¡Claro!, ya el colmo es... -sí, porque usted no ha hecho mención a ello deliberadamente- ya el colmo es cuando al ciudadano le dices que el pretendiente es la Poste francesa o la Deutsche alemana. Bueno ya eso... Esto de que pase además de privatizarse, a manos extranjeras; esto no lo lleva bien ningún ciudadano, tiene que entenderlo.

Si el proceso está parado, "miel sobre hojuelas", solamente hay que apostillarlo y que lo archiven definitivamente. Pero el Gobierno de Madrid no lo está haciendo. Mil y una peticiones en este sentido y no acaba de hacerlo. ¿Por qué?

¿Por qué no se pregunta usted por qué? Porque estas cuestiones se dirimen en la calle, y en la calle todo el mundo las apoya pero en los despachos no; en los despachos, no. Y es ahí justo en los despachos donde a veces -esos despachos que a veces acaban siendo registrados por la Guardia Civil, eh- pues en esos despachos es donde se producen operaciones multimillonarias que no siempre esconden una cosa justa como le decía antes.

Por eso intentamos forzar a que el Gobierno definitivamente archive el asunto; no vamos más allá. Pero probablemente de alguna manera estemos intentando poner las cosas es su sitio, dejar el estamento donde siempre estuvo, donde tiene que estar, donde usted además sé que siempre le ha conocido; en manos españolas, por descontado, y no en alemanas o francesas. Y en su situación de servicio público, de servicio público. Y sobre todo manteniendo todas, todas esas.

Yo siento mucho que no lo apoyen. Pero bueno, por otro lado ya veo que dejasteis aquí un pequeño retrato de lo que realmente piensan en el tema de las privatizaciones. Así les va después.

Nada más y muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la Proposición no de ley N.º 287.